



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-112

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en Nota FACEA N°73/20 de 10.08.2020; la necesidad de contar con un Decano para dar continuidad a las actividades del citado organismo mientras se efectúa el proceso de elección de éste; la declaración efectuada por la Decano Interino respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2017-098 de 11.07.2017 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

DECRETO:

1. Desígnase como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Sr. **CARLOS EDUARDO BAQUEDANO VENEGAS**, desde el 12 de julio y hasta el 31 de julio de 2020.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 19 de agosto de 2020.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/scb

